



RESUMEN DE PRENSA

21-06-2023

MIÉRCOLES
21 DE JUNIO
DE 2023

ABC

OPINIÓN
TEODORO LEÓN GROSS

**Sánchez autoderoga
el sanchismo**

EL DIARIO LÍDER EN SEVILLA Y ANDALUCÍA

El Ayuntamiento apuesta por urbanizar un tercio de Tablada

José Luis Sanz reabre el debate sobre el futuro de la dehesa al plantear un 'pulmón verde' de 500 hectáreas y una zona residencial de 200 hectáreas con equipamientos y servicios **PÁGINAS 12-13**

Perspectiva de la dehesa de Tablada, la mayor bolsa de suelo de Sevilla capital

FOTO: J.M. SERRANO / ABC

Dos contratos con Airbus en 48 horas aclaran el futuro del sector aeronáutico en Andalucía

Al encargo de quinientos aviones A320 para una aerolínea india anunciado el lunes se suma el pedido de dieciséis C295, una nave que se ensambla en Sevilla, para vigilancia marítima del Ejército español

PÁGINA 45



¿QUÉ ES TABLADA?

La dehesa de Tablada, de 700 hectáreas de las cuales 380 son de titularidad privada, está protegida como suelo no urbanizable // J.M. SERRANO

El alcalde plantea una Tablada verde con un tercio urbanizado

- Apuesta por construir viviendas en 200 hectáreas y dedicar las otras 500 como el gran pulmón verde de la ciudad
- Los abogados municipales descartaron la expropiación que pretendía el PSOE para hacer de la dehesa un parque

JAVIER MACÍAS
SEVILLA

El alcalde de Sevilla, José Luis Sanz, apuesta por establecer un equilibrio en la dehesa de Tablada, de forma que se urbanicen 200 de las 700 hectáreas de la principal bolsa de suelo que tiene la ciudad y, el resto, convertirlas en parque periurbano. Así lo declaró en una entrevista en la Cadena Ser, en la que habló de dedicar alrededor de una tercera parte del terreno a uso residencial, con viviendas y equipamientos deportivos y culturales. Para las otras 500 hectáreas propone mantener la idea de convertirlas en el gran pulmón verde de Sevilla.

La idea del anterior gobierno municipal, que en los ocho años de manda-

to no hizo un sólo avance en esta cuestión salvo encargar los informes pertinentes para una posible expropiación, era dedicar todo el espacio como parque periurbano, pero los servicios jurídicos del Ayuntamiento descartaron que existiera base suficiente para la operación y no avaló el uso de fondos públicos del Patrimonio Municipal del Suelo. Es decir, que pese a que en 2017 el por entonces alcalde Juan Espadas relanzó el plan para convertir Tablada en un parque, finalmente a finales del año pasado el propio Consistorio declaró inviable el proyecto salvo que se encauce a través de la Junta de Andalucía, declarándolo parque metropolitano como es el caso del Alamillo, que es tres veces más pequeño que Tablada.

ADRIANO

Un melón

Vuelve un clásico. Sanz abre otra vez el melón de Tablada para despertar al coro que clama por hacer de la dehesa exclusivamente ese parque que la ciudad no puede sostener ni la izquierda, tan reivindicativa antaño, fue capaz de proyectar en ocho años de gobierno. El alcalde aboga, como tantos expertos, por un aprovechamiento urbano parcial y sostenible que haga posible que el último gran suelo de Sevilla siga siendo un erial improductivo. ¿Será capaz?

Muñoz pretendió que la Junta asumiese la operación para convertir las 700 hectáreas en un parque metropolitano

El citado informe que encargó el ya exalcalde Antonio Muñoz, y que fue coordinado por el secretario general del Ayuntamiento, concluía que la opción recomendable era que la Junta asumiese la operación tal y como se prevé en el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla (Po-taus), algo que sería casi inasumible por el coste que conllevaría adquirir las 380 hectáreas de la dehesa que se mantienen como propiedad privada y protegida por el PGOU como suelo no urbanizable de especial protección.

Mientras tanto, los titulares de estos suelos perseveran en su intención de urbanizarlo a sabiendas de que conforme pase el tiempo ese territorio dejará de ser declarado inundable. Y es aquí donde aparece la tercera vía que propone ahora José Luis Sanz, que sería establecer un sistema híbrido de estos suelos, primando sus valores medioambientales pero aprovechando parte para uso residencial, lo que sería fundamental para el crecimiento de la capital.

Esta idea que esboza el alcalde, y que no está desarrollada porque no la considera una prioridad a corto o medio plazo, coincide con el criterio de algunos prestigiosos urbanistas como el arquitecto José María de Cárdenas, que en una reciente mesa redonda en ABC apos-



tó por establecer un equilibrio. En su opinión, la Tablada «ampliada» —no la de los promotores— es «una pieza fundamental para la ciudad» al ser «un balcón al río» y que «hay que decidir qué hacer en cada sitio». Para este experto, «Tablada pertenece más al río que a Sevilla y hay que verla más desde el enfoque del agua que desde el de la ciudad». En este sentido, añade que «el estuario tiene un problema y que física y anímicamente está muy mal, no ya por la sequía sino por la gestión del modelo de agua, que ha transformado el río».

Pese a ello, basándose en los estudios de los expertos que consideran que el Guadalquivir es «muy resiliente y se recupera en nada», Cárdenas apuesta por que «Tablada debería ser la pieza por la que Sevilla explique a otras capitales de estuario, y que tienen el mismo problema, cómo tiene que tratar una pieza que, perteneciendo al río, está en el borde de la urbe».

Es por ello por lo que entiende que Tablada debe ser un espacio de «con-

xión de Sevilla con la naturaleza» pero que, no obstante, «debe haber construcciones porque si no sería un desierto, pensándolo siempre desde el río para los ciudadanos», y no al revés.

El proyecto 'Tablada azul'

Precisamente José María de Cárdenas formó parte de un grupo de expertos en ecología, arquitectura, economía y abogacía que presentó en 2009 el proyecto 'Tablada azul', que proponía la creación de marismas en la dehesa. Esto costaría la mitad de lo que acarrearía convertir esta zona en parque forestal —lo que pretendía el plan 'Tablada verde'—, teniendo en cuenta de que esas tierras son salinas y nunca han tenido arbolado. Este plan para convertir el espacio en una marisma ya recogía entonces las ventajas medioambientales al incremental el balance hídrico del Guadalquivir y la disminución de la temperatura en la ciudad. La idea, que causó una fuerte polémica, como todas las demás, se quedó en el papel.

Sanz ficha a Torreglosa, directivo histórico de Tussam y Lipasam

► El alcalde le busca encaje como 'supergerente' de las dos empresas

J. J. BORRERO
SEVILLA

Manuel Torreglosa Pérez, directivo de Lipasam en distintas fases de los últimos tres mandatos municipales y gerente de Tussam con Juan Ignacio Zoido, será el principal directivo del equipo del alcalde José Luis Sanz que se plantea convertirlo en gerente de ambas empresas municipales.

El alcalde ya ha contactado con Torreglosa que ha tramitado su desvinculación laboral con el grupo Carrefour del que es director de Relaciones Institucionales en Andalucía a la espera de definir su inclusión en el organigrama del nuevo gobierno, al no ser habitual la duplicidad de funciones que asumirá, apuntaron

fuentes municipales. Todo apunta a que Torreglosa asumirá la gerencia de las dos empresas para así justificar su alta retribución.

Así volverá a Lipasam, empresa de la que fue responsable de Recursos Humanos en dos etapas, en el gobierno socialista de Alfredo Sánchez Monteseirín, cuando fue contratado por Rafael Pineda en ese puesto, y en 2015, cuando volvió a Tussam de la mano de Juan Espadas, siendo gerente Virginia Pidal. De Tussam fue gerente durante el mandato de Zoido de 2011 a 2015, en sustitución de Carlos Arizaga.

En Lipasam, Torreglosa hizo también funciones de coordinador general y elaboró un plan integral de mejora de la empresa de recogida de residuos. Como gerente de Tussam, además de la mejora del servicio, se encargó de aminorar la deuda de 126 millones de euros que acumulaba la sociedad municipal.

Torreglosa dejó Lipasam en agosto de 2016 para volver al grupo Carrefour. Fue sustituido por Manuel Hidalgo. En su despedida tuvo palabras afectuosas para el personal y defendió lo enriquecedor que resulta el trasvase municipal entre la gestión pública y la privada.

Licenciado en Derecho y máster del Instituto Internacional San Telmo, Torreglosa también fue adjunto al jefe de Personal de los servicios centrales de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de la Junta de Andalucía. Antes de su primer fichaje municipal fue director de Selección y Recursos Humanos de la empresa francesa de supermercados.

Su encaje como gerente de Lipasam y Tussam, le convertirá en un hombre clave en el organigrama directivo de José Luis Sanz que ha señalado la mejora de la limpieza como un asunto prioritario de su mandato junto a una remodelación del transporte urbano. De hecho, la primera encomienda tras su nombramiento será poner en marcha un plan de choque de limpieza en toda Sevilla.

El difícil encaje de los directivos en el presupuesto

La dupla de gerencias que podría asumir Torreglosa según el plan que está definiendo el alcalde para su cúpula directiva en los entes municipales responde a la dificultad que está encontrando para poder retribuir a los profesionales que pretende. La reducción de los sueldos del personal directivo al comienzo del anterior mandato está muy por debajo de los sueldos de directivos con lo que se hace difícil fichar a profesionales con bagaje que tienen que dejar la empresa privada. Sanz subirá los sueldos a una media de 110.000 euros anuales.



Remodela tu cuerpo con Maderoterapia y Vacuslim48

10% DE DESCUENTO

PRESENTANDO ESTE CUPÓN EN UNA SESIÓN O EN EL BONO (VÁLIDO UN CUPÓN POR PERSONA)



Estética TARIS

Luis de Morales 32
Edificio Forum - local 3-4
Sevilla
695 866 074

La Junta revisa su parque de pisos en alquiler y descubre que el 13% tiene okupas

- La Consejería de Fomento analizó 24.011 viviendas durante 2022, de las que 3.132 habían sido usurpadas
- La Administración inició los trámites administrativos y judiciales para recuperar un tercio de los inmuebles

ANTONIO R. VEGA
SEVILLA

En la Andalucía de los alquileres por las nubes en las capitales y los salarios estancados, la Administración autonómica es propietaria de 3.132 viviendas con inquilinos okupas. Significa que no están siendo utilizadas con la finalidad social para la que se construyeron. El dato aportado por la Consejería de Fomento. Articulación del Territorio y Vivienda no muestra en toda su crudeza el problema de la ocupación en el parque público de inmuebles, aunque permite hacerse una idea de las dificultades que afronta a la hora de destinar pisos sociales a familias con verdaderas necesidades.

La Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) ha iniciado un proceso de inspección o «verificación». El primer paso para tratar de poner orden en la bolsa de bienes inmuebles de titularidad autonómica es conocer en qué situación se encuentran. La cifra de las casas ocupadas aparece en una respuesta parlamentaria que la consejera de Fomento, Rocio Díaz, ha ofrecido al portavoz de Vox en la Cámara autonómica, Manuel Gavira, quien había preguntado cuántas viviendas oficiales o gestionadas por la Junta de Andalucía están ocupadas ilegalmente en las ocho provincias, y solicitaba también el desglose de los datos por municipios.

En su contestación el 9 de mayo pasado, facilitada a ABC, la consejera explica que la mencionada agencia autonómica gestiona 73.989 viviendas, de las cuales 49.058 se encuentran en régimen de arrendamiento, 19.083 bajo el sistema de compraventa y 5.848 en régimen de «acceso diferido a la pro-

piedad y otros». A lo largo del pasado ejercicio de 2022, «se verificaron» por la agencia 24.011 viviendas en alquiler en toda Andalucía. Fruto de esta labor inspectora que afectó a la mitad del parque de pisos en arrendamiento, la Administración detectó que 3.132 viviendas tenían okupas, es decir, «un 13% de las que fueron verificadas», puntualiza.

Un examen desigual

El trabajo de campo no fue igual de intenso en todas las provincias. Mientras en la provincia de Sevilla se analizaron 10.565 viviendas y afloraron 1.868 okupas, en la de Málaga las comprobaciones sólo afectaron a 29 inmuebles con uso residencial, de los que 16 estaban siendo utilizados por personas que no eran sus legítimos destinatarios. En la provincia de Jaén, de las 4.124 viviendas «verificadas», 452 tenían «incidencias» relacionadas con la ocupación. En la de Cádiz, de 3.938 inmuebles, 297 presentaban este problema. Sorprende el caso de Córdoba, donde de 918 pisos, sólo uno había sido usurpado. En Granada, el fenómeno se extiende a 410 de los 3.143

VIVIENDAS PÚBLICAS ANALIZADAS EN 2022

Provincia	Verificaciones realizadas	Ocupaciones detectadas
Almería	183	18
Cádiz	3.938	297
Córdoba	918	1
Granada	3.143	410
Huelva	1.111	70
Jaén	4.124	452
Málaga	29	16
Sevilla	10.565	1.868
Andalucía	24.011	3.132

Fuente: JUNTA DE ANDALUCÍA



Proceso de verificación

La Junta de Andalucía es dueña de 74.000 viviendas, de las que 49.058 están en alquiler. De ellas, han sido analizadas la mitad

Provincia de Sevilla

Sorprende la tasa de ocupaciones en La Aljaba, que cuenta con 142 pisos ocupados ilegalmente

pisos públicos inspeccionados. Por último, en Huelva son 70 de los 1.111 inmuebles examinados durante el pasado año.

Acabar con el agujero negro de las viviendas okupadas, la mayoría de ellas ubicadas en barriadas deprimidas, no es un proceso fácil ni rápido. Tampoco para la Administración, que tiene que lidiar con la lentitud de la Justicia y, otras veces, con su propia burocracia, para desalojar los bienes que les han arrebatado. Su usurpación priva de la utilización a familias con pocos recursos o colectivos que se hallan en situación de emergencia social.

Procesos judiciales

Vox también había preguntado a la Consejería de Fomento cuántos procesos judiciales había emprendido para poner coto a las «situaciones anómalas» detectadas, como las califica en su respuesta parlamentaria. De las 3.132 viviendas en las que se había percatado que tenían okupas, AVRA está tramitando poco más de un tercio de expedientes, exactamente 1.120, para recuperarlas. Las «situaciones anómalas» responden a una casuística variada: «desahucios administrativos por



Gavira (Vox): «No es de recibo que no se sepa cuántas hay»

El portavoz de Vox en el Parlamento andaluz, Manuel Gavira, ante la respuesta dada por la Junta de Andalucía sobre el número de sus viviendas que han sido inspeccionadas, aseguró a ABC, que «parece mentira con el número de funcionarios con los que cuenta la administración autonómica no haya sido capaz de hacer un seguimiento eficaz de sus viviendas». Gavira considera que «no es de recibo que muchos jóvenes andaluces y familias con riesgo de exclusión social están esperando una vivienda digna y la propia Junta de Andalucía no sepa ni cuántas se encuentran al corriente de pago del alquiler u ocupadas de forma legal». El también diputado autonómico por la provincia de Cádiz recordó que la intención de su formación ante el tema de las okupas es muy sencilla: «Patada en el culo a los que ocupen una propiedad privada en 24 horas».

ocupación sin título o por no ocupación de la vivienda, recuperaciones posesorias, subrogaciones, así como otros procedimientos jurídicos».

En su respuesta por escrito, la consejera Rocío Díaz detalla que gracias los expedientes resueltos, se pudieron otorgar 329 segundas o sucesivas adjudicaciones de viviendas públicas a otras tantas familias inscritas en los Registros Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida y propuestas por estos órganos a AVRA.

120 pleitos en Sevilla

Durante 2022, se pusieron en marcha 955 procedimientos administrativos y judiciales de regularización de viviendas públicas en toda Andalucía. Sólo en Sevilla capital, donde se detectaron 719 inmuebles con okupas, han derivado en 120 pleitos. Sin salir de esta provincia, llama la atención el caso de La Alhambra. Este municipio sevillano de 16.491 habitantes cuenta con 142 viviendas de la Junta de Andalucía ocupadas. A lo largo del pasado año, se emprendieron procesos judiciales para recuperar cuatro de ellas, según los datos aportados por la Administración autonómica.

El Plan de Ordenación del Territorio se somete a una reforma 17 años después

► La movilidad, el cambio climático o el desarrollo, en los ejes del nuevo documento

M. MOGUER
SEVILLA

El Gobierno de Juanma Moreno jubila el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA). El documento, que «fija los elementos básicos para la organización y estructura del territorio» cumple 17 años en vigor y la realidad de la comunidad no es la misma que la de 2006, cuando se aprobó. Así lo aprobó ayer el Consejo de Gobierno, que tomó conocimiento de los trabajos de redacción del POTA que dieron comienzo a mediados de mayo.

El documento, indican desde la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, identifica los «problemas y nuevas necesidades territoriales». Eso abarca cuestiones como las comunicaciones, las zonas donde se puede construir, la adaptación del uso del territorio al cambio climático o al desarrollo sostenible».

Con esta revisión del POTA el Gobierno andaluz cumple con el compromiso que se marcó de actualizarlo en esta legislatura. Esto se hace porque, al cambiar la legislación urbanística en la comunidad —con la Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio, LISTA, a la cabeza—, es necesario revisar también esta normativa.

A eso se suman que, con los años, han surgido nuevas sensibilidades en el desarrollo urbanístico y económico. Sobre todo, indican fuentes del Gobierno andaluz, en el aspecto ecológico. El Ejecutivo de Juanma Moreno tiene en la 'revolución verde' uno de los ejes de esta legislatura y quiere que eso tenga su reflejo en el documento que regula el desarrollo y uso del territorio en la comunidad.

Dentro de este plan se define la «articulación territorial». ¿Esto qué

es? «El sistema de ciudades, ejes de comunicación infraestructuras básicas del sistema de transporte, hidráulicas, energéticas...», explican desde el departamento que dirige Rocío Díaz. Además, el plan «supone establecer un modelo de desarrollo territorial equilibrado, cohesionado y sostenible para los próximos años que permita aprovechar las potencialidades de Andalucía» así como «preservar sus valores y contribuir a los grandes retos que tenemos por delante».

Se refieren en este caso desde Fomento al «desarrollo económico, el despoblamiento en zonas rurales, el equilibrio territorial, el cambio climático o la crisis hídrica y energética», entre otras cuestiones.

«Complejo»

Desde la Junta advierten de que la revisión del POTA es un proceso «largo y complejo». De hecho, la fase actual se prevé que dure 32 meses, es decir, casi tres años. En ese tiempo se espera que el Gobierno andaluz tenga reuniones con todos los actores sociales

y económicos de la comunidad que puedan aportar su punto de vista sobre cómo tiene que ser la Andalucía del futuro y cómo debe configurarse su territorio.

Aunque el Ejecutivo de Juanma Moreno escuchará a los implicados, hay ciertas líneas para el desarrollo del documento. Son, explican en la Junta, dar respuesta a la sostenibilidad, la demografía, la movilidad o el cambio climático.

En todo caso, esta primera parte de apoyo técnico para la elaboración y redacción de los documentos del plan está ya adjudicados. Se ha dado un plazo de 32 meses y un presupuesto de 2,6 millones de euros.

Sobre el proceso de elaboración del futuro POTA, la consejera de Fomento ha apelado a seguir «el mismo modelo que la LISTA» para lograr «el mayor consenso posible», por lo que ha indicado que se ha planificado en el segundo semestre de este año mesas de trabajo, a lo que ha sumado la celebración de jornadas y de encuestas, para trabajar en lo que ha resumido como «uno de los principales desafíos normativos de los próximos años» del Gobierno andaluz, un camino que espera recorrer de «la mano de los ayuntamientos, que tanto tienen que decir».



ROCÍO DÍAZ

Solo la fase actual de la revisión durará tres años, señala la Junta, puesto que hay que escuchar a todos los sectores

Los salarios ya suben por encima de lo pactado por CEOE y sindicatos

► Hacienda revela que los sueldos pagados por las empresas suben un 5%, frente al 4% del AENC

BRUNO PEREZ / GONZALO D. VELARDE MADRID

Los salarios de los trabajadores empiezan a recuperar el terreno perdido tras dos años de espiral inflacionista en los que han perdido cerca de siete puntos de poder adquisitivo. Los datos recabados por la Agencia Tributaria a partir de las retenciones en las nóminas que aplican las empresas revelan que antes incluso de la firma del V Acuerdo por el Empleo y la Negociación Colectiva el pasado 10 de mayo los sueldos estaban creciendo ya por encima de la subida del 4% acordada por CEOE, Cepyme, UGT y Comisiones Obreras en ese documento de guía para la negociación colectiva.

En concreto, la información proporcionada por el Impuesto sobre la Renta durante el primer trimestre del año —probablemente la fuente más fiable para medir la evolución de los salarios en la economía— revela que el salario medio pagado por las grandes empresas se incrementó un 5%, mientras que en las pequeñas y medianas empresas esa subida fue aún mayor, del 5,5%.

Los datos de la Agencia Tributaria revelan, por una parte, que los sueldos han empezado a ganar poder adquisitivo casi desde principios de año (en marzo el dato interanual del IPC estaba ya en el 3,3%) y, por otra, que las subidas salariales reales que se están produciendo en las empresas están no solo por encima de lo que muestran los datos de negociación de los convenios colectivos, que en 2022 apenas cubrieron a cuatro millones de trabajadores de los cerca de catorce millones de asalariados que hay en España,

Evolución de las subidas salariales pactadas por convenio (En %)



Fuente: INE y Ministerio de Trabajo

sino también por encima de la referencia del 4% pactada por las organizaciones empresariales y los sindicatos en el AENC.

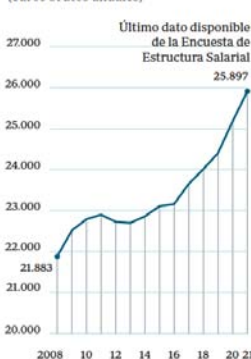
Subida media del 3,2%

Los datos de Hacienda revelan un ritmo real de subida de los salarios un 60% más alto que el registrado por la estadística de convenios colectivos del Ministerio de Trabajo, que sitúa esa subida salarial media en el 3,26% en el acumulado del año hasta mayo y que afecta a un total de ocho millones de trabajadores de nuestro país.

El dato de los convenios firmados este año se aproxima un poco más a la foto proporcionada por Hacienda ya que revela una subida media del 4,28%. Aunque los trabajadores afectados por las subidas en convenio firmadas en 2023 se reduce a 1,5 millones de asalariados.

Estas subidas registradas en 2023 se alinean con la recomendación del

Evolución del sueldo medio (euros brutos anuales)



ABC

4% para el conjunto del año pactada por patronal y sindicatos, por lo que las subidas por encima de 5% de media que señala la estadística tributaria supone un 30% más que los datos oficiales del Ministerio de Trabajo.

Comparado con el sector público, el acuerdo suscrito entre el gabinete dirigido por la ministra María Jesús Montero y CC.OO. y UGT allá por octubre del pasado año los algo más de 2 millones de funcionarios de nuestro país experimentarán durante este ejercicio una revalorización del 2,5%. Es decir, el colectivo de empleados dependientes de la Administración experimenta una subida salarial que es

Los sueldos en las pymes, más bajos, subieron en la primera mitad del año un 5,5%, medio punto más que en las grandes empresas

la mitad de la anotada por los asalariados del sector privado en el registro de la Agencia Tributaria.

Más presión fiscal

El dinamismo en la subida de los salarios acelera el efecto fiscal que hace que los trabajadores que se benefician de estas subidas acaben teniendo retenciones más altas y en algunos casos pasen incluso a tramos de renta más caros, lo que se denomina progresividad en frío y al que los expertos atribuyen una parte no pequeña del incremento de ingresos por Renta que las arcas públicas han recibido en los últimos dos años.

La Agencia Tributaria admite en su último informe de recaudación que los mayores ingresos procedentes de las retenciones de grandes empresas (un 12% más) viene de la mejora del 5% en los salarios medios, del incremento del empleo, pero también de la subida del tipo medio que pagan los trabajadores a sueldo de ese segmento del tejido empresarial.

El fenómeno ya se produjo el año pasado, especialmente entre los pensionistas y los trabajadores de las grandes empresas que aún sin ganar poder adquisitivo pasaron a tener una retención fiscal mayor por los incrementos nominales experimentados por sus nóminas.

La situación creada por este fenómeno fiscal desencadenó un animado debate político y académico en torno a la deflactación de la tarifa, que no es otra cosa que la adaptación de las grandes cifras del impuesto que determinan las tarifas de retención o los umbrales de renta a partir de los cuales se salta a un tramo mayor de tributación a la inflación, de modo que se impida que haya contribuyentes que soporten una tributación más alta pese a haber perdido poder adquisitivo en términos reales.

El Gobierno rechazó deflactar la tarifa estatal del IRPF, pero un puñado de comunidades autónomas con gobierno del PP y otras socialistas como la Comunidad Valenciana sí decidieron retocar el impuesto para evitar ese fenómeno que genera recaudación extra a costa de erosionar el poder adquisitivo de los contribuyentes.

ENTIDADES BANCARIAS

Caixabank y Sabadell, contra Calviño por los depósitos

DANIEL CABALLERO MADRID

Caixabank y Banco Sabadell plantearon ayer cara a la vicepresidente económica del Gobierno, Nadia Calviño, por la remuneración de los depósitos. Ambos rechazaron el intento de injerencia de esta en la política comercial de las entidades financieras y le mandaron el mensaje de que ella no es la que toma las decisiones sobre lo que tiene que hacer el sector. Cada entidad es autónoma para decidir cuánto y

cuándo pagar por los depósitos, en suma.

«No me cabe ninguna duda de que el sector bancario español tiene que empezar a transmitir la subida de los tipos a los ciudadanos», dijo el lunes en la inauguración del XI Seminario de la Asociación de Periodistas de Información Económica (APIE) que se celebra estos días en Santander con la colaboración de BBVA y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

Unas palabras que no sentaron nada bien en la banca, como publicó este periódico, y que ayer rechazaron en público dos de las principales entidades españolas.

En ese mismo foro en Santander, José Ignacio Goirigolzarri, presidente de Caixabank, señaló que respetaba la opinión de la vicepresidente del Gobierno, pero también fue tajante al respecto: «Los que tienen que tomar las decisiones (sobre remunerar los depósitos) son los bancos. Y cada banco, tampoco las patronales tienen nada que decir. Cada banco tiene que estructurar su política de precios».

Relacionado con ello, el presidente de la primera entidad en España por volumen de activos recordó que cuan-

do los tipos de interés estaban en negativo, los bancos no aplicaron interés negativo a los particulares. De ahí que ahora el aumento del pago por el pasivo sea más lento. Y añadió: «Si el cliente está satisfecho, mantendremos la oferta. Si hay un cambio de circunstancia, si el cliente quiere otra cosa, entraremos».

César González-Bueno, consejero delegado de Banco Sabadell, mantuvo una posición idéntica a la de Goirigolzarri, es decir, que Calviño no tiene nada que hacer respecto a la política comercial de la banca. Aseguró que la remuneración «está llegando a los depósitos» y que se producirá «no por lo que diga la vicepresidente primera, sino por la competencia».

ANDALUCÍA

La Junta inicia la revisión del POTA, “desfasado” tras 17 años sin cambios

● La redacción del plan, a cargo de Fustegueras, se extenderá 32 meses y costará 2,6 millones

José Izquierdo

El Consejo de Gobierno anunció ayer el inicio de los trabajos para la revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA), que lleva 17 años en vigor sin modificaciones y que desde la Junta se ha calificado de “desfasado”. Ya el pasado mes de marzo se conoció que el urbanista y arquitecto jerezano Manuel González Fustegueras ganó el concurso de asistencia técnica del nuevo POTA.

Fustegueras, que redactó, entre otros planes, el de Sevilla, concursó con una unión temporal de empresas denominada Andalucía Ordenación Territorial, que incluye la suya, Territorio y Ciudad, y dos empresas catalana y de Castilla y León, especialistas en ingeniería y en análisis topográfico.

El nuevo plan se ha iniciado con la adjudicación del contrato de apoyo técnico para la redacción del mismo, que tendrá un coste de 2,6 millones de euros y una duración de 32 meses, según explicó la consejera de Fomento, Rocío Díaz.

Esta revisión del POTA quiere dar continuidad al “afán de renovación del marco legislativo en materia de ordenación del territorio” en la comunidad, informó en rueda de prensa el portavoz, Ramón Fernández-Pacheco, quien recordó la aprobación en la pasada legislatura de la ley del suelo Lista y el posterior reglamento.

La consejera de Fomento, Rocío Díaz, afirmó que el POTA estaba “desfasado” y garantizó que se hará con la máxima parti-



La consejera de Fomento, Rocío Díaz, y el portavoz de la Junta, Ramón Fernández-Pacheco, ayer.

Aprobada la Estrategia andaluza para IA

El Gobierno andaluz aprobó ayer la Estrategia Andaluza de Inteligencia Artificial 2030, que establece las bases para desplegar todos los recursos tecnológicos utilizando la Inteligencia Artificial (IA) como palanca de cambio en la Junta para promocionar a la comunidad autónoma como un ecosistema atractivo para atraer sedes de empresas y profesionales de este ámbito a nivel mundial, impulsar la mejora competitiva de las pymes a través de la adopción de soluciones basadas en esta herramienta, además de para potenciar la agilidad y mejora de servicios a los ciudadanos.

cipación, para alcanzar un texto “con el mayor consenso posible”. Díaz explicó que al plazo que se ha propuesto la Junta para la redacción de este plan, “32 meses”, hay que añadir la tramitación parlamentaria.

DESAFÍO DE LEGISLATURA

La meta del Gobierno andaluz en este “desafío de legislatura” es contar con la participación de todos los sectores implicados, especialmente los ayuntamientos, “que son los que desarrollan los planes urbanísticos”. En este sentido, la consejera apuntó que sólo 135 municipios de los 785 que tiene Andalucía (el 17,1%) han aprobado con el POTA vigente planes generales de ordenación urbanística.

Por ello, uno de los objetivos del nuevo POTA será acabar con “la maraña administrativa”, que facilite el incremento de las inversiones. “Queremos que sea un

modelo constructivo, que ayude a la vertebración de Andalucía”, aseguró Rocío Díaz.

El POTA vigente, que se aprobó en 2006, se concibió antes de que estallase la burbuja inmobiliaria, y como un desacelerador de la construcción. Uno de sus criterios más polémicos fue el conocido como 40-30, que impedía un aumento del suelo urbanizable más allá del 40% y un crecimiento de población de más del 30% en los primeros ocho años. Para muchos municipios pequeños y de interior con capacidad de crecer eso constituía un freno.

Su revisión servirá, según dijo la consejera, para planificar cómo será el territorio andaluz en los próximos años, dando respuesta a retos como la sostenibilidad, la demografía, la movilidad y el cambio climático, además de establecer un marco de coordinación de las políticas sectoriales que se despliegan en Andalucía.

El nivel del agua de los embalses mejora muy levemente

R. A.

El agua embalsada en Andalucía ha subido levemente por las últimas lluvias, con un 0,04% más, por lo que se sitúa en 3.222 hm³ (5 más), lo que supone el 26,91% de la capacidad total que hay en la comunidad. Esta cifra, en comparación con la de hace un año, supone 939 hm³ menos, por lo que la cifra sigue siendo “alarmante”, explicó el portavoz del Ejecutivo andaluz, Ramón Fernández-Pacheco.

Hasta la última semana, a pesar de las precipitaciones, los embalses seguían bajando sus reservas debido a la extrema

La cantidad acumulada aumenta sólo en cinco hectómetros cúbicos

sequedad del suelo, que absorbe el agua de la lluvia.

En cuanto a las distintas cuencas, en la demarcación hidrográfica del Guadalquivir se ha producido un incremento de 15 hm³ (un 0,19% más), por lo que los embalses se encuentran al 24,12% de su capacidad.

En las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, el agua embalsada se mantiene en los mismos niveles de hace una semana, con un total de 402 hm³ (el 34,69% de su capacidad total). La demarcación Guadalete-Barbate sigue disminuyendo en sus reservas, en este caso en 6 hm³ en una semana (0,36% menos) y se sitúa en 402 hm³ (el 24,35% de su capacidad).

En la del Tinto-Odiel-Piedras-Chanza se cuenta en estos momentos con 481 hm³ de recursos hídricos embalsados (43,14% de su capacidad) tras una nueva bajada de 4 hm³.

Los funcionarios pueden denunciar de forma anónima posibles casos de corrupción

R. A.

El Consejo de Gobierno ha anunciado la puesta en funcionamiento del nuevo sistema interno de los empleados públicos de la Junta y sus entes instrumentales para denunciar, con garantía de confidencialidad e incluso anónima, presuntas irregularidades en la

gestión que pongan en riesgo los intereses públicos.

A través del enlace <https://canal-denuncias.junta-andalucia.es/>, los empleados públicos andaluces pueden hacer llegar cualquier sospecha de corrupción de la que tengan conocimiento en el ejercicio de su actividad laboral y solicitar medidas de apoyo y protección frente a represalias. Este canal, activo desde el 13 de junio, está gestionado por la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, responsable tanto de dicha gestión como del tratamiento de los datos que figuren en el mismo. El mantenimiento y evolu-

ción tecnológica corresponde a la Agencia Digital de Andalucía, dependiente de la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

Las personas que trabajan en la Administración son, a menudo, las primeras en tener conocimiento de amenazas o perjuicios para el interés público por lo que de-

sempeñan un papel clave a la hora de descubrir y prevenir esas infracciones y de proteger el bienestar de la sociedad.

Sin embargo, el temor a represalias puede hacerlas renunciar a informar de sus preocupaciones o sospechas, de ahí la importancia de ofrecer una protección equilibrada y efectiva a los denunciantes. El Gobierno andaluz ya contempló esa necesidad en la Ley andaluza contra el fraude y la corrupción y protección de la persona denunciante, aprobada en 2021 y que permitió crear la Oficina Andaluza contra el Fraude.

FISCALIDAD CORPORATIVA

El difícil reto de la tributación empresarial



Joaquín Latorre



Ignacio Quintana

En el escenario económico actual, caracterizado por un ritmo vertiginoso de avances tecnológicos y una necesidad cada vez más acuciante de transitar hacia un modelo de producción más sostenible y respetuoso con el medio ambiente, resulta vital reflexionar en torno a qué reformas en relación con la fiscalidad empresarial debería acometer el próximo Gobierno que resulte de la cita electoral del próximo 23 de julio. La tarea no es sencilla, puesto que estas reformas deben ser capaces de impulsar la competitividad de nuestras empresas, al tiempo que deben ser compatibles con un proceso de reducción ordenada del déficit público.

Como ya hemos tenido ocasión de señalar en esta misma tribuna, el debate no debería versar sobre si la fiscalidad empresarial es alta o baja, sino que debe centrarse en que esta sea coherente con la magnitud de los desafíos a los que nos enfrentamos.

Una de las responsabilidades que deberá abordar el nuevo Gobierno será examinar ciertos aspectos del Impuesto sobre Sociedades, al ser este el eje de la imposición empresarial. Así, íntimamente relacionado con la inversión se encuentra el tratamiento de las pérdidas fiscales. Imponer restricciones a su aprovechamiento, considerándolas como un incentivo fiscal, desanima la inversión. Es evidente que limitar la compensación de pérdidas perjudica a los proyectos a largo plazo. Con nuestra actual normativa, una de las más restrictivas a nivel mundial, las inversiones de largo recorrido sufren una carga fiscal mucho mayor que aquellas que generan ganancias inmediatas. Además, las interpretaciones cada vez más restrictivas por parte de la Administración empeoran la situación. En un momento crucial para nuestra economía, en el que la inversión es fundamental para el futuro, no podemos permitirnos este lujo.

Otro caso destacado es la tributación de los dividendos, ya que tiene un impacto directo en la forma en que los grupos empresariales se organizan. El impuesto adicional aplicado desde 2021 sobre los dividendos no está basado en las ganancias obtenidas, sino en la estructura empresarial, lo cual afecta significativamente las decisiones comerciales en las que la fiscalidad debería ser neutral. Tal vez se está pagando un coste demasiado alto para conse-



Dreamstime

guir un incremento de la recaudación.

Lo mismo puede decirse del régimen de consolidación, cuyo objetivo principal es garantizar que la fiscalidad no afecte a la estructura de los grupos empresariales. Es decir, que la forma en que una empresa se organiza se base únicamente en motivos de negocio. Sin embargo, medidas que alteran esta premisa, como la limitación parcial a la integración de pérdidas aprobada para el año 2023, influyen de forma permanente en la organización de los grupos. Hay que reflexionar nuevamente sobre si merecen la pena las distorsiones generadas.

Si hablamos de incentivar la inversión, no podemos olvidarnos de las deducciones relacionadas con la inversión que también deberían potenciarse. A pesar de que las subvenciones son tradicionalmente la opción preferida para estimular la inversión, las deducciones fiscales poseen ventajas significativas. Tienen una mayor estabilidad a largo plazo, ya que pueden tener una vigencia indefinida, y no están limitadas por el presupuesto disponible. Además, su gestión es menos costosa y no requiere controles previos, lo que agiliza su implantación.

Es necesario diseñar mecanismos ágiles y eficaces para la resolución de conflictos, que eviten la judicialización de las disputas

Por tanto, sería muy interesante aumentar el uso de deducciones dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), tal y como ya se ha realizado en el ámbito del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en relación con la rehabilitación y mejora de viviendas. En este sentido, sería factible expandir los incentivos al ámbito empresarial con la creación de deducciones específicas vinculadas al PRTR con un período de vigencia limitado, o mejorando la deducción por Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) para ciertas actividades.

Por ejemplo, podría analizarse la inclusión de deducciones en aquellos sectores en los que la intervención privada puede complementar a la intervención pública. Este es el caso de la construcción de viviendas para alquiler o de la puesta en mar-

cha de grandes infraestructuras. En estos sectores, la inversión privada puede jugar un papel crucial, siempre y cuando se establezcan las condiciones fiscales adecuadas para ello.

En lo que respecta a la deducción por I+D+i, la misma podría mejorarse para actividades como la mitigación del cambio climático, la ecoinnovación, la eficiencia energética y sostenibilidad o la movilidad sostenible.

Todo lo anterior podría complementarse con una flexibilización de los requisitos para la monetización de las deducciones por I+D+i y mejorar su capacidad de reducción de la cuota íntegra.

Igualmente, dentro del ámbito de las deducciones al I+D+i no podemos olvidarnos de la falta de seguridad que rodea a este incentivo y que, en numerosas ocasiones limita notablemente su efectividad. En este sentido, debería estudiarse que los informes motivados emitidos por el Ministerio de Ciencia e Innovación fueran vinculantes para la Agencia Tributaria, tanto en la calificación técnico-científica como en la cuantificación del importe bonificable. Esta medida evitaría situaciones tan poco deseables como la que se ha producido este año en relación con

los incentivos fiscales al desarrollo de software.

Este último punto nos lleva a otro elemento fundamental que va más allá del Impuesto sobre Sociedades: la estabilidad y previsibilidad del sistema fiscal. Un sistema fiscal estable, que se mantenga relativamente inalterado en el tiempo, brinda una mayor confianza a los inversores, favorece la creación de empleo de calidad y promueve un crecimiento económico sostenible y de largo plazo.

Una de las prioridades de la próxima legislatura debería ser garantizar la estabilidad jurídica del sistema fiscal. Para ello, es necesario diseñar mecanismos ágiles y eficaces para la resolución de conflictos, que eviten la judicialización de las disputas tributarias y que proporcionen a las empresas una mayor seguridad jurídica.

Por ejemplo, con la finalidad de mejorar la claridad y la comprensión de las leyes fiscales sería beneficioso potenciar las capacidades tecnológicas y aumentar los recursos humanos de la Dirección General de Tributos, órgano encargado de dar respuesta a las consultas tributarias. Paralelamente, sería útil considerar la adopción de herramientas complementarias que puedan fortalecer la seguridad jurídica de los contribuyentes, como la publicación de catálogos interpretativos antes de la implementación de nuevas reglamentaciones. Además, cuando la simple interpretación de las normas resulte insuficiente, se deberían estimular acuerdos previos entre la Administración y el contribuyente. Estas disposiciones previas promoverían una mayor comprensión de las obligaciones por parte del contribuyente y facilitarían la cooperación con la Administración reduciendo en beneficio de todo el sistema.

En conclusión, sea cual sea el resultado del próximo 23 de julio, el nuevo Gobierno tendrá la obligación de forjar una infraestructura de la fiscalidad empresarial que sea sólida, predecible y sensible a los retos que enfrentamos en estos tiempos de avances tecnológicos acelerados y demandas urgentes de sostenibilidad. Esta infraestructura debe ser robusta pero lo suficientemente flexible para incentivar la inversión privada en áreas críticas como la eficiencia energética, la innovación ecológica y la creación de empleo de calidad. Todo ello sin olvidar la necesidad de un control prudente del déficit público. No es tarea fácil pero, como dijo un malogrado presidente de EEUU, la dificultad es la excusa que la historia nunca acepta.

Joaquín Latorre, socio director de PwC Tax & Legal;
Ignacio Quintana, socio de Fiscal de PwC Tax & Legal